



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

GERENCIA MUNICIPAL	
DOC.	122588
EXP.	68878

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 326 -2016-MDT/GM

El Tambo **01 SET. 2016**

VISTO:

El Documento de la Empresa MAKRO, de fecha 22 de agosto del 2016, mediante la cual efectúa la Invitación a la Inauguración de Makro Huancayo, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que los Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Así mismo, en concordancia con la Constitución Política del Estado dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, la actual Gestión Edil tiene como política, estimular, felicitar y distinguir a las autoridades, instituciones y personalidades, dando clara muestra de pre disponibilidad a los requerimientos y necesidades de los pobladores del distrito de El Tambo, así como motivarlos otorgándoles reconocimientos, por su identificación con nuestro gobierno local;

Que, estando a la inauguración del local de Makro Huancayo, la cual se encuentra ubicada en el Distrito de El Tambo, siendo una empresa que se dedica al comercio mayorista, de distribución estratégica por áreas de alimentos frescos, secos y no alimentos para ubicar de manera fácil, rápida y cómoda todos los productos, la cual dará realce y desarrollo a nuestro distrito de El tambo, por la apuesta de empresarios a invertir dentro del distrito, motivos por los que es pertinente efectuar el reconocimiento respectivo a la empresa Makro Huancayo.

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de Enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a la Empresa **MAKRO HUANCAYO**, por contribuir en el desarrollo del Distrito de El Tambo; por los considerandos expuestos en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo al Representante de la Empresa Makro Huancayo; Gerencia de Asesoría Jurídica.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Mg. Héctor Edwin Felices Arana
GERENTE MUNICIPAL